

Hay firma y sello
AC/2049822/H

**R. DEL E.
EXTRACTO JUDICIAL
CITACION SÉPTIMO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA**

CITACIÓN JUDICIAL AL SEÑOR
JHONNY PATRICIO ENRIQUEZ
JURADO EN EL JUICIO DE DI-
VORCIO (INCIDENTE DE AU-
MENTO DE PENSION ALIMEN-
TICIA) QUE SE SIGUE EN SU
CONTRA LA SEÑORA CARMEN
YOLANDA CASTILLO ALVAREZ
Juicio: DIVORCIO No. 358-2001-
CM.

Trámite: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
ACTOR: CARMEN YOLANDA
CASTILLO ALVAREZ
DEMANDADO: JHONNY PATRI-
CIO ENRIQUEZ JURADO
PROVIDENCIA

JUZGADO SÉPTIMO DE LO CI-
VIL DE PICHINCHA.- QUITO, 21
de Agosto del 2006, las 10h07.-
VISTOS.- La petición que ante-
cede es clara, completa y reúne
los demás requisitos de Ley, en
consecuencia, con el incidente de
aumento de pensión alimen-
ticia propuesto por la señora
Carmen Yolanda Castillo Alva-
rez, córrase traslado al señor
JHONNY PATRICIO ENRIQUEZ
JURADO, por el término de tres
días. De conformidad con lo pre-
visto por el Art. 82 del Código
de Procedimiento Civil. Codifi-
cado, cítese al demandado se-
ñor JHONNY PATRICIO ENRI-
QUEZ JURADO, por la prensa en
uno de los diarios de mayor cir-
culación que se edita en esta
ciudad de Quito. Téngase en
cuenta el casillero judicial seña-
lado por la compareciente. NO-
TIFIQUESE.-
DR. RAÚL MARIÑO HERNÁN-
DEZ, JUEZ.

Lo que comunico a usted para
las fines de Ley, previéndole
de la obligación que tiene de se-
ñalar casillero judicial para re-
cibir las posteriores notificacio-
nes que le corresponda. Certifi-
co.
DR. MANUEL AMÓN MEDINA,
EL SECRETARIO
Hay firma y sello

DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A CARLOS
ALBERTO CAMACHO LUZURIAGA
GA
JUICIO: VERBAL SUMARIO DE
DIVORCIO No. 616-2006-L.J.
ACTORA: Dra. Elizabeth Andra-
de Yáñez (en su calidad de Pro-
curadora Judicial de la señora
Cristina Isabel Calderón Agui-
rre)
DEMANDADO: CARLOS ALBER-
TO CAMACHO LUZURIAGA
CAUSAL: Inciso primero, nume-
ral 11, Art.110, Código Civil
CUANTIA: INDETERMINADA
DOMICILIO JUDICIAL: 827 de la
Dra. Elizabeth Andrade
PROVIDENCIA
JUZGADO DECIMO TERCERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-
QUITO, 13 de Julio del 2006, las
10h57.- En virtud del memoran-
do No. 84-MSG-DDP-06 de fe-
cha 21 de junio del 2006, avoco
conocimiento de la presente
causa. Previamente la actora en
el término de tres días precise
los fundamentos de derecho; y
comparezca a esta judicatura a
dar cumplimiento con lo dis-
puesto en el inciso 3º Art. 82 del
Código de Procedimiento Civil.
Notifíquese.

JUZGADO DECIMO TERCERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-
QUITO, 28 de Agosto del 2006,
las 15h36.- VISTOS - Avoco
conocimiento de la presente cau-
sa en calidad de Juez Titular del
Juzgado. La demanda que ante-
cede es clara, precisa y reúne los
requisitos de Ley. Por lo que
aceptándose a trámite Verbal
Sumario, se dispone que se ci-
te al señor CARLOS ALBERTO
CAMACHO LUZURIAGA, por la
prensa, mediante publicaciones
que se realizarán en uno de los
periódicos de mayor circulación
de esta ciudad de Quito y en el
lugar donde se celebró el matri-
monio, mediando por lo menos
ocho días entre una y otra pu-
blicación, conforme lo dispone
el Art. 119 del Código Civil. Té-
ngase en cuenta el casillero ju-
dicial señalado por la actora
y agréguese al proceso la
documentación acompañada.
Para la designación de los señores
Ad-Item, dígame al día y hora
de Fiscal de Pichincha. Notifi-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 016

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
MINERA MIDASMINE S.A.**

La compañía MINERA MIDASMINE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de septiembre del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.3436

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: El ejercicio de la actividad minera en todas sus fases, incluyendo la exploración, producción.....

Quito, 19 SEP. 2006

**Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO**



AR/1165/06

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
PRIVASTAR SECURITY CIA. LTDA.**

La compañía PRIVASTAR SECURITY CIA. LT-DA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de septiembre del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.3410

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Participaciones 5.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas.....

Quito, 18 SEP. 2006

**Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO**

AR/1165/06